

Drones: nuevas normas para garantizar la seguridad y la privacidad en la UE

Los planes para actualizar las reglas de seguridad de la aviación civil de la UE para hacer frente a los riesgos emergentes fueron modificadas y aprobadas por el Comité de Transporte y Turismo diputados el jueves. La regulación actualizada de la UE también introducirá los requisitos de nivel de la UE para aviones no tripulados, para garantizar la seguridad y la privacidad.

Los drones, pequeñas aeronaves pilotadas por control remoto, pueden utilizarse para tomar fotografías aéreas, grabar un partido de fútbol desde el aire, pulverizar herbicidas y pesticidas sobre cultivos o vigilar incendios forestales. Pese a su utilidad, también plantean riesgos para la seguridad aérea y la privacidad. La comisión de Transporte del Parlamento respaldó esta semana las nuevas normas propuestas por la Comisión Europea para garantizar seguridad y privacidad en la UE.

En la actualidad los drones de menos de 150 kilos están regulados a escala nacional. Lo que significa que existe un marco normativo fragmentado en la UE: diferentes estándares técnicos y de seguridad, así como certificados que suponen un quebradero de cabeza para operadores y fabricantes transnacionales. Los eurodiputados quieren que los requisitos básicos que deben cumplir los drones de menos de 150 kilos queden incluidos en la legislación de la UE para asegurar coherencia y claridad.

Abogan además por ...